

Internacionalización del modelo de los fondos de empleados

Geraldine Zharick Castañeda Guzmán

Wilson Esneyder Clavijo Baquero

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Negocios Internacionales

Bogotá

2019

Internacionalización del modelo de los fondos de empleados

Geraldine Zharick Castañeda Guzmán

Wilson Esneyder Clavijo Baquero

Director:

Andrés Rocha Alfonso

Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Negocios Internacionales

Universitaria Agustiniiana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Negocios Internacionales

Bogotá

2019

Agradecimientos

A Dios por darnos la vida.

A nuestras familias por ser el apoyo incondicional y sustento en esta etapa de nuestras vidas.

A la Doctora Karinna Marín por darnos la oportunidad de poder expresar el conocimiento adquirido en el tiempo de realización de nuestra carrera profesional y compartimos su conocimiento.

Al profesor Andrés Rocha por asesorarnos y brindarnos el conocimiento necesario para el buen desarrollo de nuestro proceso de prácticas profesionales.

Resumen

En Colombia a cierre 31 de diciembre de 2018 se cuenta con 113 fondos de empleados en categoría plena, 98 en intermedia, y 254 en básica (Supersolidaria,2018), este tipo de entidades han logrado la captación ahorros y oferta de créditos a empleados inscritos en estos fondos bajo el método de mutualidad, sin embargo, en investigaciones realizadas por la Asociación Nacional de Fondo de Empleados anteriormente, se determinó que en el exterior no se encuentran entidades como las nombradas anteriormente, y que la figura más similar que se encuentra en el exterior son las cooperativas.

Por lo anterior, de la mano de la Asociación Nacional de Fondo de Empleados (ANALFE) se llevó a cabo la búsqueda de un mercado que permita el acceso del modelo de los fondos de empleados, teniendo en cuenta que el marco legal en economía solidaria de dicho país sea similar al colombiano, y que adicional a esto, sea un país que actualmente y a futuro cuente con estabilidad económica y política.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el modelo mixto, lo cual quiere decir que se hizo uso de fuentes cualitativas como es la información descriptiva y cuantitativa como lo son las bases de datos.

Los resultados arrojan que los dos países más apropiados a 2019 para realizar la inmersión del modelo de los fondos de empleados son Chile y Perú, dado que a diferencia de otros países estos cuentan con estabilidad económica, y cuentan a su vez con leyes de beneficio para el modelo que se busca implementar.

Palabras claves: Economía solidaria, Supersolidaria, Asociación Nacional de Fondo de Empleados, mutualidad, fondos de empleados.

Abstract

In Colombia at the end of December 31, 2018 there are 113 employee funds in full category, 98 in intermediate, and 254 in basic (Supersolidaria,2018), this type of entities have achieved the acquisition of savings and offer of credits to employees registered in these funds under the mutuality method, however, in investigations conducted by the National Employees' Fund Association previously, it was determined that outside entities such as those mentioned above, and that the most similar figure was found outside are cooperatives.

Therefore, the National Employees' Fund Association (ANALFE) carried out the search for a market that allows access to the model of employee funds, taking into account that the legal framework in the solidarity economy of that country is similar to Colombia, and which is in addition to this, is a country that currently and in the future has economic and political stability.

For the development of the research, the mixed model was used, which means that qualitative sources such as descriptive and quantitative information such as databases were used.

The results show that the two countries most appropriate for 2019 to submerge the model of employee funds are Chile and Peru, since unlike other countries they have economic stability, and in turn have laws of benefit to the model you are looking to implement.

Key words: Solidarity economy, Super solidaria, National Employee Fund Association, mutuality, employee funds.

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Agradecimientos..... | 3 |
| Resumen..... | 4 |
| Abstract..... | 5 |
| Lista de tablas..... | 7 |
| Lista de figuras..... | 8 |
| Introducción..... | 9 |
| 1. Problema de investigación..... | 10 |
| 1.1. Descripción del problema..... | 10 |
| 1.2. Pregunta de investigación..... | 10 |
| 1.3. Objetivos..... | 11 |
| Objetivo general..... | 11 |
| Objetivos específicos..... | 11 |
| 1.4. Justificación..... | 12 |
| 2. Metodología..... | 13 |
| 3. Capítulo 1. Modelo del Fondo de Empleados en Colombia..... | 14 |
| 4. Capítulo 2. Determinar los mercados más viables de Latinoamérica..... | 19 |
| 5. Normatividad..... | 27 |
| 6. Conclusión..... | 35 |
| 7. Recomendaciones..... | 36 |
| 8. Referencias..... | 37 |

Lista de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Fondos de empleados más importantes de Colombia | 17 |
| Tabla 2. Normatividad economía solidaria en Colombia..... | 18 |
| Tabla 3. Datos económicos de los países seleccionados para el estudio..... | 20 |
| Tabla 4. Datos demográficos..... | 23 |
| Tabla 5. Datos de comercio exterior. | 24 |
| Tabla 6. Normatividad chilena | 27 |
| Tabla 7. Normatividad Peruana..... | 28 |
| Tabla 8. Principales empresas Perú y Colombia. | 30 |
| Tabla 9. Principales empresas Colombia y Chile..... | 31 |
| Tabla 10. Principales empresas del sector comercial de Perú..... | 33 |
| Tabla 11. Principales empresas del sector alimentos de Perú..... | 33 |

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Metodología en el desarrollo de la investigación | 13 |
| Figura 2. Estructura Organizacional..... | 16 |

Introducción

El propósito de la presente investigación es determinar la viabilidad de implementar el modelo de los fondos de empleados a otros países de Latinoamérica. La investigación se desarrolló con un enfoque mixto, que significa que se utilizó información cualitativa y cuantitativa para la investigación. Se dice que se utilizó un enfoque mixto ya que utilizó el paradigma tradicional cuantitativo y cualitativo. El enfoque cuantitativo dado que soporta la investigación estadística y numérica, con respecto a las clasificaciones de los fondos de empleados en Colombia. Y en el aspecto cualitativo, ya que se realiza un trabajo basado en descripciones y análisis de datos, este análisis se desarrolló gracias a la base de datos de la Supersolidaria, respecto a los fondos de empleados.

En el capítulo primero se encontrará la descripción de los fondos de empleados en Colombia, junto con su normatividad y datos importantes de los mismos.

En el capítulo segundo se encontrará el análisis de cuatro países latinoamericanos que cuentan con legislación en economía solidaria similar a la colombiana, con el fin de determinar los mercados más viables para realizar la internacionalización del modelo fondista.

En el tercer capítulo se encuentra el análisis de los países seleccionados por ANALFE para el desarrollo del proyecto de internacionalización.

Por último, en el cuarto capítulo se encuentra la viabilidad final del proyecto de internacionalización del modelo de los fondos de empleados.

Como conclusión se determinará si es factible la internacionalización del modelo de los fondos de empleados hacia otros países y a cuáles.

Problema de investigación

Descripción del problema

En Colombia a cierre 31 de diciembre de 2018 se cuenta con 113 fondos de empleados en categoría plena, 98 en intermedia, y 254 en básica (Supersolidaria, 2018). Este tipo de entidades han logrado la captación ahorros y oferta de créditos a empleados inscritos en estos fondos bajo el método de mutualidad, es decir, los empleados deben realizar un aporte de ahorro y su dinero será entregado en un tiempo específico, junto con ciertos intereses, de igual forma se otorgan los préstamos como se mencionó anteriormente a un menor valor de interés del que ofrecen las entidades financieras. Sin embargo, en investigaciones realizadas por la organización anteriormente, se determinó que en el exterior no se encuentran entidades como las nombradas anteriormente, la figura más similar que se encuentra es de cooperativas.

Esta investigación se realizó de manera urgente dado que una empresa asociada a la entidad que abrió sede en el exterior deseaba manejar un modelo de fondo de empleados igual al que utiliza en Colombia, sin embargo, al ingresar a ese país se dieron cuenta que las leyes no favorecen tanto al empleado y que la manera más fácil de obtener un figura parecida era la utilización de alianzas con una cooperativa que se encontraba activa en dicho país, de allí surge la idea de encontrar un país en el cual las leyes sean similares a las Colombianas e integrar el modelo fondista.

Pregunta de investigación

¿En qué países, de los que hacen parte de la Alianza del Pacífico, donde se puede implementar el modelo de empresa solidaria “Fondo de empleados”?

Objetivos

Objetivo general

Identificar los países, de los que hacen parte de la Alianza del Pacífico, donde se puede implementar el modelo de empresa solidaria “Fondo de empleados”.

Objetivos específicos

Analizar la estructura social y económica de las empresas del sector solidario “Fondo de empleados” en Colombia.

Estudiar los mercados más viables de los países que hacen parte de la Alianza del Pacífico.

Justificación

La idea de implementar el modelo fondista en otro país surge gracias a una empresa colombiana que cuenta con su fondo de empleados dentro del país, y al abrir sede en el extranjero (Ecuador) deseaba trasladar también su fondo de empleados para ofrecerle el servicio a sus empleados en el exterior, para ello buscó asesoría de la Asociación Nacional de Fondo de Empleados (ANALFE), que al realizar la investigación en dicho país se dio cuenta que no existía una entidad con las mismas funciones de un fondo de empleados y que las leyes no permitían montar una figura igual. Por ello decidieron asociarse con una cooperativa que es la entidad más similar a los fondos, dando una solución a la empresa en cuestión, sin embargo, decidieron buscar una forma de ingresar a otros países con una legislación similar a la colombiana.

El desempeño de los fondos de empleados a nivel nacional es demasiado bueno como para no pensar en que estos fondos tengan un excelente desempeño a nivel internacional; es por esto que se plantea la posibilidad de que los fondos de empleados se puedan crear en nuevos países, especialmente en países donde se encuentren ubicadas empresas colombianas que cuenten con fondo de empleados en el país y que al tener una experiencia satisfactoria con estas entidades, desee brindar este tipo de servicios a sus empleados en el exterior.

Teniendo en cuenta que en el exterior las entidades más similares a estas entidades sin ánimo de lucro son las cooperativas y que estas desempeñan funciones diferentes a las que realizan los fondos de empleados, esta sería la oportunidad de incursionar con un nuevo servicio como lo son estas entidades, en otros mercados y dar a conocer este servicio eficaz.

Además, la intención de ofrecer este servicio a empresas colombianas que deseen hacer parte de una entidad que utiliza como base fundamental el mutualismo, y que se busca ofrecer este servicio a empresas extranjeras que deseen integrarse en este modelo.

Metodología

Esta investigación se realizó con una metodología mixta, es decir, se hizo uso del método cualitativo y cuantitativo, en donde se clasifica como método cuantitativo el análisis de datos macroeconómicos, bases de datos, y todo aquello relacionado con cifras numéricas. Y como método cualitativo, se hace referencia al análisis de información no relacionada con cifras numéricas, como lo son las leyes, artículos, entre otros.

En la Figura 1. muestra la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación en curso.

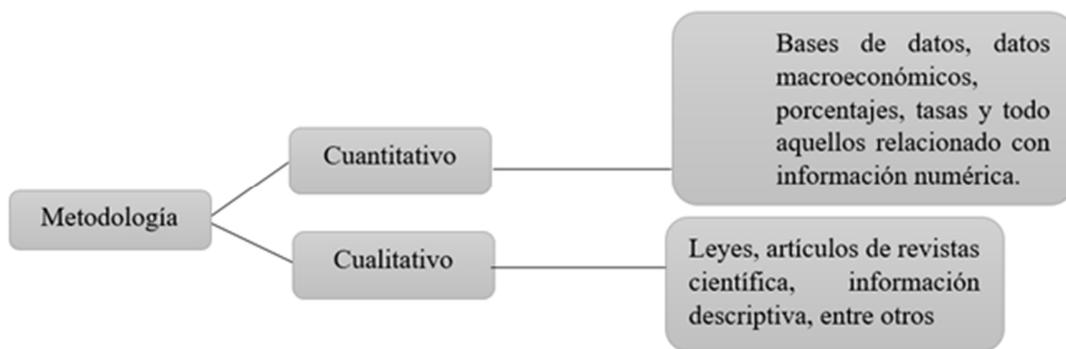


Figura 1. Metodología en el desarrollo de la investigación. *Elaboración propia.*

Capítulo 1. Modelo del Fondo de Empleados en Colombia

La economía solidaria es un sistema socioeconómico basado en formas asociativas que se identifican en las prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, que son sin ánimo de lucro con el fin de integrar al ser humano como sujeto actor y fin de la economía. (Congreso de Colombia, 1998)

Todos los anteriores principios, han servido de base, para que, en el país, se hayan conformado grandes empresas cooperativas en los sectores económicos, que actualmente contribuyen cerca del 3% del PIB nacional. (Diario del Huila, 2019)

La formalización del modelo solidario en Colombia tiene una historia reciente que se inició en 1931 con la expedición de la ley 134. En 1986 se adopta el concepto de Economía Solidaria con el decreto 2536 del 4 de agosto que dio vida al Consejo Nacional de Economía Solidaria y lo reconoce como un sector de gran importancia en el entorno económico nacional. Y en 1988 con la ley 79 se organizan las formas solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados.

Hasta 1999, la función de supervisión de las entidades de economía solidaria fue adelantada por el Departamento Nacional de Cooperativas -DANCOOP-, la institución de gobierno encargada de definir la política para las formas solidarias de organización en particular para el sector cooperativo. La entidad tenía a su cargo la planificación de sus políticas, la ejecución de programas y proyectos y a su vez, el ejercicio del control de gestión de las mismas. (Supersolidaria)

La economía solidaria en Colombia se conforma de diferentes entidades, en las que se encuentran Asociaciones mutuales, Fondos de empleados, Instituciones auxiliares de la economía solidaria, Cooperativas, Cooperativas con sección de aporte y crédito, Cooperativas multi activas e integrales sin sección de ahorro y crédito, cooperativas especializadas en actividades diferentes a la financiera, Precooperativas, Administraciones públicas cooperativas, Cooperativas de trabajo asociado, Entre otras. (Cámara de Comercio de Bogotá, s.f)

Las cooperativas en Colombia, son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en las que los empleados son aportantes, y se crearon con el fin de distribuir eficientemente los recursos entre sus asociados. (Congreso de Colombia, 1988)

Las Asociaciones Mutuales son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el

objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social. (Cámara de comercio de Villavicencio)

Los fondos de empleados son empresas privadas sin ánimo de lucro que son fundadas por empleados dependientes, lo que quiere decir, aquellos trabajadores que se encuentran vinculados a empresas o a personas naturales (Presidencia de la República, 1989), estas entidades se crean en la década de los 80's inicialmente como un método informal de ahorro de los empleados al cual llamaban "las natilleras"; este dinero se recaudaba a lo largo del año, con el fin de ser repartido en épocas decembrinas. Posteriormente pasan a ser las entidades actualmente conocidas como "Fondos de empleados", y surgen con la necesidad de que el empleado ayude a suplir sus créditos y no fueran únicamente por parte del empleador. (Felafranco, 2016)

Estas entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por ser entidades de asociación y retiro voluntaria, que garantizan la igualdad de participación entre sus asociados sin tomar en cuenta sus aportes, prestan servicios para beneficio de sus asociados, destinan sus excedentes a prestar servicios de carácter social y crecimiento de sus reservas y fondos, fomentan la solidaridad y compañerismo de sus asociados, y establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales, y dado el caso que exista liquidación, la del remanente patrimonial. (Gerencie.com, 2017)

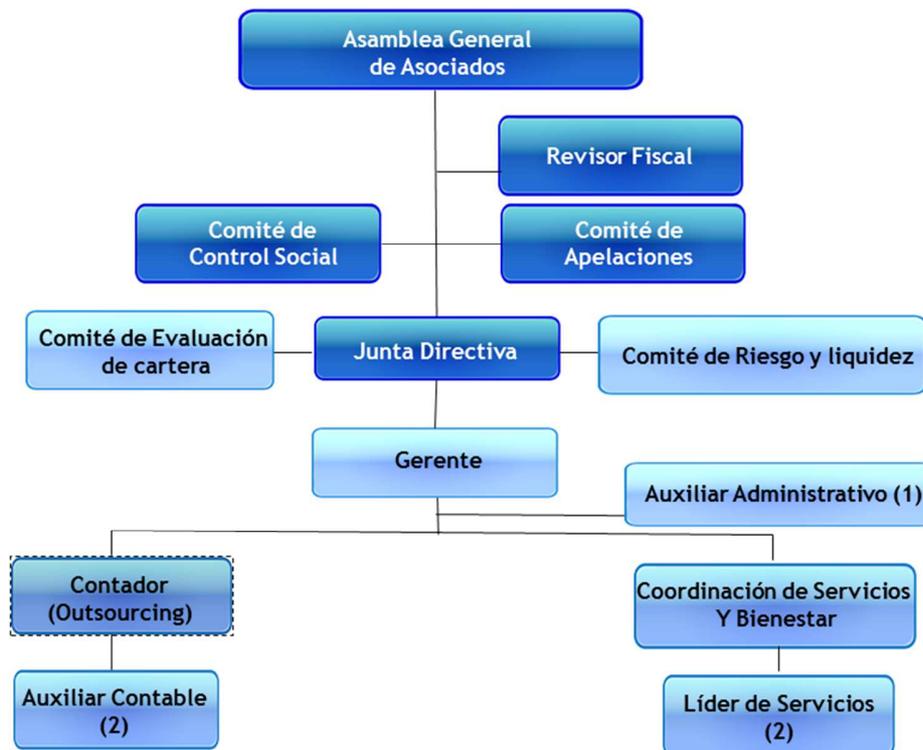


Figura 2. Estructura Organizacional. Elaboración propia con base a datos obtenido de FONTRIPLEA (2014).

Los fondos de empleados son una solución financiera con amplias facilidades en comparación con otras opciones del mercado. Si bien manejan créditos a tasas muy benéficas, el sistema funciona por medio de recursos provenientes del ahorro y aportes de sus asociados, por lo que requieren que los empleados giren parte de su nómina mensualmente y las posibilidades de créditos dependen del ahorro colectivo. (Becerra. L , 2017)

En la Tabla 1. se relacionan los 10 fondos de empleados más importantes en Colombia, por el número de activos.

Tabla 1.

Fondos de empleados más importantes de Colombia

| Fondo | Activos |
|--|----------------------|
| Fondo de empleados de los trabajadores y pensionados de Ecopetrol s.a. | \$ 1,485,273,249,513 |
| Fondo de empleados medicos de Colombia promedico | \$ 393,733,106,948 |
| Fondo de empleados almacenes éxito | \$ 353,588,187,510 |
| Fondo de empleados empresas públicas de Medellín | \$ 265,666,030,062 |
| Fondo de empleados feisa | \$ 169,373,816,570 |
| Fondo de empleados de Davivienda | \$ 161,680,854,904 |
| Fondo de empleados del banco de occidente | \$ 125,531,357,688 |
| Fondo de empleados y pensionados de la etb | \$ 123,805,299,930 |
| Fondo de empleados del grupo seguros bolivar | \$ 110,088,176,165 |
| Fondo de empleados docentes de la universidad nal. | \$ 106,019,292,038 |

Nota: elaboración propia. Fuente: (Supersolidaria,2018)

Actualmente, la asociación nacional de fondo de empleados- ANALFE, cuenta con 565 fondos de empleados asociados, 5 sedes regionales y 7.777 asesorías jurídicas, además de esto cuenta con 3 entidades independientes que trabajan juntas entre sí. ANALFE se encuentra dentro del marco regulador de la economía solidaria, ejerciendo como un gremio encargado de asesorar, representar, defender y capacitar a los fondos de empleados asociados, utilizando para ello un contacto empresa con empresa, sin embargo, siempre teniendo en cuenta las necesidades de los asociados, aportando así servicios de crédito y ahorro a un menor precio que las entidades financieras. (ANALFE, 2019)

A continuación, en la Tabla 2. se muestra la normatividad de la economía solidaria en Colombia:

Tabla 2.

Normatividad economía solidaria en Colombia.

| Ley/Decreto | |
|----------------------------|--|
| Ley 79/1988 | Ley que se encarga de actualizar la legislación de las cooperativas |
| Decreto 1481/1989 | Decreto encargado de determinar la naturaleza y características de los fondos de empleados; así como todos los demás aspectos involucrados con los fondos de empleados |
| Ley 454/1998 | Principal ley de economía solidaria en Colombia; abarca desde su marco conceptual hasta la creación de la superintendencia de la economía solidaria |
| Decreto 2159/1999 | Se dictan los parámetros que desarrolla la superintendencia de economía solidaria. |
| Ley 863/2003 | Ley encargada de imponer impuestos a las cooperativas |
| Decreto 186 de 2004 | Se describe a la superintendencia de economía solidaria y sus funciones |
| Ley 1391/2010 | Se establecen nuevas formas de constituir los fondos de empleados teniendo en cuenta a trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos. |

Nota. Elaboración propia. Fuente: Muñoz Santiago, Rincón Nicolás, Salazar Daniela.

Capítulo 2. Determinar los mercados más viables de Latinoamérica

Para determinar los mercados más viables en Latinoamérica se seleccionaron cuatro países los cuales fueron: México, Chile, Perú y Argentina.

Se seleccionaron estos cuatro países ya que Chile, México y Perú hacen parte de la Alianza del Pacífico y Argentina se encuentra como observador (Alianza del Pacífico, 2019). Teniendo en cuenta que dicho tratado, como lo nombra su página oficial (Alianza del Pacífico, s.f), es una iniciativa de integración regional, de articulación económica, política, de cooperación e integración por la cual se busca un espacio para impulsar el crecimiento y la competitividad entre los países miembros, se vio una oportunidad de mercado en dichos países dado que adicional a pertenecer al tratado y/o ser país observador, su idioma natal es el español y son países que a simple vista cuentan con buena legislación en economía solidaria.

La alianza del pacífico es de suma importancia para Colombia, no solo por la integración con los países miembros sino porque además es una plataforma de hacer negocios con otros países. Teniendo en cuenta los convenios y/o beneficios firmados en esta alianza, es mucho más fácil que una empresa colombiana pueda entrar al mercado de uno de los países miembros de la alianza del pacífico, que por el contrario entrar a negociar con un país que no es miembro de la alianza del pacífico; cabe resaltar que esta alianza incentiva el comercio entre los países miembros, lo que significa mayores oportunidades para las empresas de estos países.

A continuación, en la Tabla 3.se establece el análisis inicial de los países nombrados anteriormente, donde se podrán observar datos económicos, demográficos, y comercio exterior de cada país.

Tabla 3.

Datos económicos de los países seleccionados para el estudio.

| <i>Económicos</i> | <i>México</i> | <i>Chile</i> | <i>Argentina</i> | <i>Perú</i> |
|--------------------|---|-------------------|--|---|
| Política monetaria | <p>La política monetaria es el conjunto de acciones que el Banco de México lleva a cabo para influir sobre las tasas de interés y las expectativas inflacionarias del público, a fin de que la evolución de los precios sea congruente con el objetivo de mantener un entorno de inflación baja y estable. Al procurar el objetivo de mantener un entorno de inflación baja y estable, el Banco de México contribuye a establecer condiciones propicias para el crecimiento económico sostenido y, por lo tanto, para la creación de empleos permanentes.</p> | <p>Tasa: 2,00</p> | <p>La inflación de 2018, en el tercer trimestre alcanzando un promedio, mensual de 4,5% y un registro de 6,5% en septiembre. Las expectativas de inflación a 12 meses de los analistas pasaron de 24,1% a fines de julio a 33,4% a fines de agosto (promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado).</p> | <p>Banco central de reserva de Perú: 1. el directorio del banco central de reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia en 2,75 por ciento. la tasa de interés real se ubica en 0,25 por ciento, menor que la tasa de interés neutral de 1,75 por ciento. 2. se proyecta que la tasa de inflación interanual se mantenga en el rango meta y alrededor de 2,0 por ciento. El directorio considera apropiado mantener la posición expansiva de la política monetaria en tanto las expectativas de inflación permanecen ancladas en un entorno en el que el nivel de actividad económica se encuentre debajo de su potencial.</p> |

| Moneda | Peso mexicano | peso chileno | pesos argentinos | sol |
|---------------------------------------|---|--------------|------------------|--|
| Pib us\$ | 1223808,89 US | 298.172M.\$ | 518.092M.\$ | usd 231.567 millones |
| Pib per cápita us\$ | 9698,1 US | 15.920\$ | 11.644\$ | us\$ 7.198 dólares |
| Variación n pib | 2% | 4,0% | -2,5% | + 3.99 % |
| Devaluación (últimos tres años) | <p>11 de enero de 2017 en el máximo histórico de \$21.9298 MXN. (2018-Julio de 2019) de \$20.453 MXN a \$19.118 MXN, aunque, a principios de junio de 2019, la amenaza del presidente estadounidense Donald Trump de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas ha llevado el tipo de cambio hasta en \$19.748 MXN 678, aunque días después, se estabiliza al llegar a un acuerdo los dos países</p> | | | <p>2019=3,6943x usd 2018=3,8638 x usd 2017=3,8843x usd</p> |

| | | | | |
|----------------------------------|---|--------------|---------------|------------------------------------|
| Tipo de cambio | Tipo de cambio, pesos por dólar (19.5255) | 785,95 x usd | 56,59 x 1 usd | 3,3565 soles por 1 dólar americano |
| Tasa de desempleo | 3,40% | 7,1% | 2018: 9,0% | 6% |
| Balanza comercial (con el mundo) | -13,617.8 millones de dólares | 4.167,4 M.\$ | -8.472,0 M.\$ | us\$ 7 049 millones |

Nota.: elaboración propia. Fuente: Datos macro, Forbes, investing, Banco Mundial, Bancos centrales de cada país.

Tabla 4.
 Datos demográficos.

| Demográfico | México | Chile | Argentina | Perú |
|---------------------|---|--|---|--|
| Población | 124.738.000 | 18.729.160 | 44.494.502 | 32'162.184 |
| Tasa de crecimiento | de 2% (2018) | 4,0% | -2,50% | 1,01% |
| Religión | cristianos católicos | mayoritariamente catolicismo | Mayoritariamente Cristianismo | cristianos catolicos |
| Idioma | español | español | Español | español |
| Tipo de gobierno | México (nombre oficial: los Estados Unidos Mexicanos) es una república democrática representativa presidencial federal donde el presidente es a la vez jefe de estado y jefe de gobierno. | Chile es una república unitario y su territorio se divide en regiones. | Argentina ocupa una forma de gobierno representativa, democrática, social, republicana y federal. Eso responde acertadamente cuál es la forma de Gobierno de representativo y referencia a que el gobierno es organiza según el principio de sus representantes y elegidos por el voto. | El Perú es una república social, independiente y soberana. Su gobierno es unitario, y se hace descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. |
| Próximas elecciones | 02 de junio de 2024 | Las “elecciones presidenciales en Chile” están previstas para el mes de Noviembre de 2021. | 2023 | 2021 |

Nota. Elaboración propia. Fuente: Datos macro, Banco central de cada país, Banco mundial.

México, Chile, Argentina y Perú son países con similitudes a Colombia respecto a su política, cultura y estabilidad; ya que todos manejan el idioma español como su principal lengua, su sistema político se rige bajo la democracia; en Argentina se visualiza un comportamiento diferente en los ítems económicos, se ve un comportamiento negativo lo cual hace que se descarte para el propósito de este trabajo.

Tabla 5.
Datos de comercio exterior.

| Comercio exterior | México | Chile | Argentina | Perú |
|--------------------------------------|---|--|--|---|
| Importaciones (últimos tres años) | 2018= 464,302.4 2017= 420,394.6 2016= 387,070.5 | 2019: millones 2018: millones. 2017: millones | US\$17.287 US\$75.003 US\$65.062 | 2016: 55,610 millones. \$66,5 mil millones 65.441 millones 2017: 2018= US\$ 41,893 millones 2018: USD 2017= 38 billones USD 2016= 36,1 billones USD |
| Exportaciones (últimos tres años) | 2018= 450,684.5 2017= 409,432.6 2016= 373,948.3 | 2019: millones. US\$75.452 millones 2017:US\$69.230 millones | US\$17.334 US\$59.2 mil millones 61.621 millones | 2016:57,733 millones. 2018: USD 2018: USD 2017= 44,8 billones USD 2016= 36,9 billones USD |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.</p> | <p>Chile es miembro de la OMC, y cuenta con tratados de libre comercio con: Argentina Hong Kong, China Alianza del Pacífico Tailandia Vietnam Malasia Turquía Australia Japón Colombia Perú Panamá China Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam (P4) Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) Asociación Europea de Libre Comercio Estados Unidos</p> | <p>Miembros de la OMC. Estados miembros del MERCOSUR. MERCOSUR - Colombia AAP.CE N° 72 Chile MERCOSUR - Egipto MERCOSUR - Israel MERCOSUR - Perú (ACE 58) MERCOSUR -Bolivia (ACE 36) MERCOSUR -Chile (ACE 35) MERCOSUR - México (ACE N° 54) - Acuerdo marco MERCOSUR - Unión Aduanera del África Meridional (SACU) México (ACE N° 6) Colombia - Ecuador - Venezuela - MERCOSUR (AAP.CE N° 59) MERCOSUR - India Uruguay (AAP.CE N° 57) MERCOSUR - México (ACE N° 55) - Acuerdo sobre el</p> | <p>Organización Mundial del Comercio Acuerdo de Libre Comercio con la Comunidad Andina Acuerdo de Complementación Económica entre Perú y los Estados del MERCOSUR Acuerdo de Complementación Económica entre Perú y Cuba Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y México Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos Tratado de Libre Comercio entre Perú y Canadá Tratado de Libre Comercio entre Perú y Singapur Tratado de Libre Comercio entre Perú y China Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y los Estados de la</p> |
|---|---|--|---|

| | | |
|---------------|----------------------|---|
| Corea del Sur | sector automotor | Asociación Europea de Libre Comercio |
| | Paraguay (ACE N° 13) | Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea |
| | Chile (AAP.CE N° 16) | Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia |
| | Brasil (ACE N° 14) | Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón |
| | | Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Panamá |
| | | Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea |
| | | Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Costa Rica |
| | | Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre Perú y Venezuela |
| | | Alianza del Pacífico |
| | | Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras |

Nota. Elaboración propia Fuente. Datos macro, Banco de cada país, Banco Mundial, Forbes.

Tras la investigación realizada, los países seleccionados por ANALFE para continuar la investigación de mercado, fueron Chile y Perú, dado que son países que actualmente tienen estabilidad económica y cuentan con una legislación similar a la colombiana.

1. Normatividad

En la normatividad chilena se encuentran las siguientes leyes y decretos, que apoyan, o incentivan la economía solidaria en dicho país:

Tabla 6.
Normatividad chilena

| Ley / Decreto | Descripción |
|--|--|
| Decreto N°. 221, publicado el 24 de abril de 2015. | Por el cual se crea el consejo consultivo público- privado de desarrollo cooperativo y economía social |
| Decreto N°. 3018 EXENTO, 25 de mayo de 2010. | Por el cual se concede personalidad jurídica y se aprueban los estatutos a organizaciones no gubernamentales de desarrollo de economía solidaria |
| Resolución Exenta N°1774, del 4 de agosto de 2014 | Crea la División de Asociatividad y Economía Social |
| Decreto con Fuerza de Ley N° 5, del 25 de septiembre de 2003. | Se establece el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. |
| Ley N°. 19.832 | Se trata del proyecto de ley que modifica la ley general de cooperativas |
| Ley 10.352 | Proyecto de ley mediante la cual se modifica la ley sobre sociedades cooperativas. |

| | |
|---|---|
| Ley N° 20.881 , publicada el 06 de enero de 2016 | Modifica la Ley General de Cooperativas, busca incentivar la economía eficiente y la sustentabilidad del sistema económico. |
|---|---|

| | |
|---|--|
| Ley N° 21.077, publicada el 13 de febrero de 2018. | Modifica el porcentaje de descuentos a favor de las cooperativas |
|---|--|

Nota. elaboración propia Fuente. Biblioteca Congreso Nacional de Chile y Vlex.

Por otro lado, en la normatividad peruana se encuentran las siguientes leyes y decretos, que apoyan, o incentivan la economía solidaria en dicho país:

Tabla 7.

Normatividad Peruana

| Normatividad | Explicación |
|---|--|
| Decreto Ley N° 25879 (1992-11-18) | Se liquida el Instituto Nacional de Cooperativas - INCOOP. |
| Decreto Ley N° 26091 (1992-12-26) | Se establece la normatividad para las confederaciones y las cooperativas de ahorro y crédito. |
| Decreto Legislativo N° 770 (1993-10-28) | Se hacen correcciones a la Ley General de Instituciones Bancarias, y de Seguros. |
| Resolución SBS N° 0540-1999 (1999-06-15) | Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público. |
| Ley N° 26702 (2005-10-31) | Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros. |

Legislación cooperativas

Decreto Supremo N° 074-90-TR (1990-12-14) Texto Único de la Ley General de Cooperativas.

Decreto Supremo Nro. 04-91-TR (1991-02-25) Reglamento de Autocontrol Cooperativo.

Decreto Ley N° 25879 (1992-11-18) Se liquida el Instituto Nacional de Cooperativas - INCOOP.

Resolución SBS Nro. 0540-99 (1999-06-17) Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

DECRETO SUPREMO N° 163-2002-EF (2002-01-31) Reglamento de la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera.

LEY N° 27693 (2002-04-11) Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú

Resolución SBS N° 1100-2002 (2002-11-08) El congreso peruano aprueba el Manual de Contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

RESOLUCIÓN SBS N° 13278-2009 (2009-09-25) El congreso peruano aprueba el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

LEY N° 29463 (2009-11-28) Ley que faculta a las coopac (Las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público) a captar depósitos de compensación por tiempo de servicios (cts) de

sus socios.

Resolución SBS N° 3780-2011 (2011-04-02) Aprueban Reglamento de Gestión de Riesgos de Crédito.

Legislación en general

LEY N° 26289 (1994-01-25) Disponen que las Cooperativas de Ahorro y Crédito como deben liquidar de sus bienes.

LEY N° 29571 (2010-09-02) Código de protección y defensa del consumidor

Ley N° 29733 (2011-07-03) Ley de Protección de Datos Personales.

LEY N° 29888 (2012-06-24) Ley complementaria a la ley de protección y defensa del consumidor.

Nota. Elaboración propia. Fuente. Congreso de Perú y FENACREP

La legislación peruana respecto a economía solidaria es bastante amplia, en ella se encargan de incentivar, fomentar, vigilar y controlar las entidades pertenecientes a la economía solidaria, en este caso las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público mayormente, quienes son las encargadas de desarrollar en gran medida la economía solidaria.

Tabla 8.

Principales empresas Perú y Colombia.

Empresas Colombianas en Perú

Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)

Empresas Peruanas en Colombia

Consorcio Minero Horizonte (CMH)

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Grupo de Energía de Bogotá (EEB) | Belcorp |
| Ecopetrol Perú | Grupo Gloria |
| Constructora Terranum | Ajegroup |
| Proficol | Alicorp |
| Altra Investments | |
| Carvajal Empaques | |
| Patprimo | |
| Estelar Hoteles | |
| Hoteles Decamerón | |
| Sonesta | |
| Grupo Sura (Sura Asset Management) | |
| Alpina | |

Nota. Elaboración propia Fuente: Revista Semana

Colombia cuenta con una buena presencia de empresas en el mercado peruano; lo que es muy interesante para el desarrollo de esta investigación, ya que estas empresas pueden ser potenciales usuarios o pueden estar interesados en el modelo de los fondos de empleados.

Tabla 9.
Principales empresas Colombia y Chile.

| Empresas colombianas en Chile | Empresas chilenas en Colombia |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Grupo EPM | Sodimac |
| Hoteles Decameron | Falabella |

SQL Software

Easy

tiendas Studio F

Ripley

compañía Alianza Team

Mall Plaza

Grupo Nutresa

Cencosud

Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)

LAN Airlines

Grupo Suraz

Firma Larraín

Grupo CorpBanca

Codelco

Lipigas

Empresas Copec (dueña de Terpel)

Grupo Armas

Gasco

Nota. Elaboración propia. Fuente: Revista Semana

Chile cuenta con más presencia en el mercado colombiano en comparación con las empresas colombianas con presencia en Chile, esto puede significar una oportunidad para los fondos de empleados; ya que las empresas chilenas son un atractivo y amplio mercado.

Tabla 10.
Principales empresas del sector comercial de Perú

| Ranking | Empresa | Cifra de ventas (US\$ mil) | Cantidad de empleados |
|---------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1 | Inretail Perú Corp. y Sub. | 3.632,30 | 32.618 (2012) |
| 2 | Inretail Pharma (Eckerd Perú) | 1.923,30 | 1,876 empleados (2017) |
| 3 | Supermercados Peruanos | 1.498,30 | 13,000 personas |
| 4 | Cencosud | 1.403,70 | ~10.000 (2009) |
| 5 | Hipermercados Tottus | 1.173,60 | 10,151 colaboradores |

Nota. Elaboración propia. Fuente: Rankia Perú

Tabla 11.
Principales empresas del sector alimentos de Perú

| Ranking | Empresa | Cifra de ventas (US\$ mil) | Cantidad de empleados |
|---------|---|----------------------------|---|
| 1 | Alicorp | 2.461,70 | 34.360 trabajadores (2018) |
| 2 | Grupo Gloria - Holding Alimentario del Perú | 1.811,30 | |
| 3 | Leche Gloria | 1.040,50 | 2.013 trabajadores (2017) |
| 4 | San Fernando | 648,5 | Empleados: 830 Operarios: 5,016 (2017) |
| 5 | Nestlé Perú | 494,6 | 335.000 (2016) |

Nota. Elaboración propia. Fuente: Rankia Perú

Estas empresas se consideran potenciales y posibles clientes de los fondos de empleados, ya que cuentan con una participación considerable en los mercados donde trabajan.

En Chile, según las estadísticas de CENDA del mes de agosto de 2019, en Chile se contaba con 14 millones de asalariados, lo que significa que casi la totalidad de habitantes mayor a los 16 años de edad cuentan con empleo (Riesco, 2019)

3 empresas más importantes de Chile.

Falabella: A 2015 contaba con un total de empleados en todas sus operaciones fue de 94.967 personas (Wikipedia, 2019) y sus ingresos a 2018 en Chile, fueron de 415.981.581 miles de pesos chilenos. (Borowski, 2018)

SODIMAC: A 2016 contaba con 18.313 trabajadores (SODIMAC, 2016) y 2017 sus ingresos en Chile fueron de 67.143.340 miles de pesos chilenos. (Zavala, 2018)

Cencosud: A 2018 contaba con más de 140 mil colaboradores, y cuenta con presencia en 5 países y a 2018 registro (cencosud, 2018) ingresos de cencosud fueron de 9.747.918 mm. (Kemna, 2018)

Adicional a la legislación y estabilidad de los países seleccionados, Chile y Perú se encuentran dentro de los 5 mejores países para invertir (Optima Venture Partners, 2019) Por otro lado, Chile es el país latinoamericano con el mayor crecimiento económico, contando con un producto interno bruto de US\$ 424.298 millones, y Perú se cataloga como el tercer país latinoamericano más atractivo para la inversión extranjera, siendo este el país que a 2018 tuvo la menor tasa de inflación, encontrándose esta en 2,5%, y ha logrado un aumento del 5,8% en su producto interno bruto. (Castro, 2018)

Conclusión

El sector solidario en Colombia se encuentra en una buena posición, a pesar de los cambios en su legislación reciente, el modelo de los fondos de empleados ha logrado funcionar y mantenerse estable a través del tiempo, es de resaltar que estas entidades sin ánimo de lucro han aportado durante años, varios beneficios a sus asociados, y de esta manera han logrado la aceptación y confianza necesaria para su normal funcionamiento.

Por tanto, de la mano de la Asociación Nacional de Fondo de Empleados (ANALFE), se busca implementar el modelo en otro país latinoamericano, esto con el fin de ofrecer los servicios y beneficios del fondo de empleados a las empresas y asociados que se encuentren en los países seleccionados.

Los países seleccionados para el desarrollo del proyecto son Chile y Perú quienes se encuentran en la Alianza del Pacífico, esta es una alianza integradora económica, que potencia y busca mejorar el mercado de bienes y servicios entre los países miembros a está, además de incentivar la competitividad entre los países miembros.

Dichos países se seleccionaron ya que cuentan con una buena estabilidad económica, y se proyectan a futuro con un buen crecimiento, adicional a esto, cuentan con estabilidad política y una buena legislación respecto a economía solidaria.

Con base en esto se proyecta a futuro un plan estratégico para que los fondos de empleados puedan consolidarse en los mercados o países seleccionados.

Recomendaciones

Dada la importancia y la importancia de dar continuación a este trabajo, se recomienda continuar con una investigación más profunda de la legislación de los países seleccionados; continuando con un análisis del sector de la economía solidaria en cada país; además de buscar alternativas para que los fondos de empleados se adapten de manera más sencilla a la legislación de los países objetivos, para esto se puede tener en cuenta los beneficios de ser miembros de la alianza del pacifico, ya que esta alianza presenta beneficios para las empresas pertenecientes a estos pases, además de que facilita la entrada de las empresas a los diferentes mercados de los demás países miembros.

Teniendo en cuenta estas investigaciones, se puede formular una estrategia de entrada o un plan estratégico para que los fondos de empleados puedan entrar a los países seleccionados; dicha estrategia debe tener en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, ya que de la buena planeación para superar estos aspectos se evidenciara la viabilidad y el buen desarrollo de este proyecto.

Referencias

Actuaría y finanzas. Organismos reguladores del sistema financiero mexicano. Recuperado de <https://www.actuariayfinanzas.net/index.php/instituciones/organamautaspanish>.

Alianza del Pacífico (S.f) ¿Qué es la Alianza del Pacífico? Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

Analfe (2019) Asociación Nacional de Fondo de Empleados. ANALFE. Recuperado de: <https://www.analfe.org.co>

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. (2019). Política monetaria. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/>

Banco de México. (2018). Política monetaria. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx>

Banco mundial. (2018). Datos. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org>

Becerra, L. (25 de julio de 2017). Cuáles son las principales ventajas y desventajas de los fondos de empleados. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.co/finanzas-personales/ventajas-y-desventajas-de-los-fondos-de-empleados-2529851>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. Recuperado: <https://www.leychile.cl/Consulta/homebasico>

Binomio colombo-chileno. (5 de octubre de 2014). Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/100-empresas/articulo/chile-tiene-el-ingreso-per-capita-mas-alto-de-las-naciones-de-la-alianza-del-pacifico/387026-3>

Borowski, M. (31 de diciembre de 2018). S.A.C.I. Falabella y Filiales. Chile: EY Chile. Obtenido de Estados Financieros Consolidados: https://s22.q4cdn.com/351912490/files/doc_financials/quarter_spanish/2018/EE.FF.-4Q18.pdf

Cámara de comercio de Bogotá (s.f) Entidades de economía solidaria. Recuperado de: <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Registros-Publicos/Sobre-nuestros-registros/Cooperativas-y-Fondos-de-Empleados/Entidades-de-economia-solidaria>

Cámara de diputados del h. congreso de la unión. (23 de mayo de 2012). Ley de la economía social y solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la constitución política de los

estados unidos mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. Recuperado de http://base.socioeco.org/docs/ley_economia_social_y_solidaria_mexico.pdf

Cámara de comercio de Villavicencio. Registros públicos. Registro de entidades sin ánimo de lucro. Sector solidario. Asociaciones mutuales. Recuperado de <http://www.ccv.org.co/site/index.php?id=236>

Castro, L. F. (28 de agosto de 2018). Rankia. Obtenido de ¿Donde invertir en Latinoamerica?: <https://www.rankia.co/blog/analisis-colcap/4007074-donde-invertir-america-latina>

Catalán, B (11 de octubre de 2019). Rankia. Obtenido de Las empresas más importantes del Perú: sector alimenticio y sector comercial: <https://www.rankia.pe/blog/mejores-opiniones-peru/2221587-empresas-mas-importantes-peru-sector-alimenticio-comercial>

cencosud. (31 de diciembre de 2018). cencosud . Obtenido de Memoria integrada 2018 : <https://www.cencosud.com/>

Congreso de Colombia (6, agosto, 1998) Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. [ley 454] Recuperado de: <http://base.socioeco.org/docs/colombiamarcocomplementarioley454de1998.pdf>

Congreso de Colombia. (23 de diciembre de 1988) Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa. [Ley 79] Recuperado de: <http://leycooperativa.co/leycooperativa/index.php/tributaria/leyes/83-leyes-de-1988/563-ley-79-de-1988>

Congreso de la República Perú. (2018). Archivo digital de la legislación de Perú. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Congreso de la República Perú. (2018). Marco legal. cooperativismo y economía solidaria. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/carpeta tematica/2018/carpeta_071/?K=16763

Constituyetuempresa.com. (2015). Varios. entidades con fines lucrativos y entidades sin fines de lucro. Recuperado de: <http://constituyetuempresa.com/blog/entidades-con-fines-lucrativos-y-entidades-sin-fines-de-lucro/>

Datos macro. (2018). Expansión. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com>

donquijote. (2019). Cultura de Perú. Lenguas oficiales del Perú. Recuperado de <https://www.donquijote.org/es/cultura-peruana/tradiciones/espanol-peru/>

Editorial, Diario del Huila. (2 de junio del 2019). La importancia de la economía solidaria. Diario del Huila. Recuperado de: <https://www.diariodelhuila.com/la-importancia-de-la-economia-solidaria>

Embajada del Perú en Colombia. (2018). Perú. Gobierno. Recuperado de http://www.embajadadelperu.org.co/Peru_1.html

Felafrancol (2016). Historia. Recuperado de: <http://felafrancol.com/historia/>

Fenacrep. (2016). Legislación. Recuperado de <https://www.fenacrep.org/6-44-legislacion#id>

Fontriplea. (2014). Estructura Organizacional. Recuperado de http://www.fontriplea.com.co/?page_id=129

Forbes México. (20 de enero de 2015). Las empresas más benefactoras en México. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/las-empresas-mas-benefactoras-en-mexico/>

Gerencie.com (2017). Qué es un fondo de empleados. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/que-es-un-fondo-de-empleados.html>

Inegi. (2018). Datos. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional Electoral. (2018). Voto y Elecciones. Recuperado de <https://www.ine.mx>

International monetary found. (2018). Datos. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/index.htm>

Investing.com. (2019). Divisas. Recuperado de: <https://es.investing.com/>

Kemna, H. P. (31 de diciembre de 2018). cencosud. Obtenido de Memoria anual.: http://s2.q4cdn.com/740885614/files/doc_financials/2018/annual/Memoria-Anual-Cencosud-31.12.2018.pdf

La Contraloría general de la república. Marco conceptual de control interno. Recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

La república. (14 de abril de 2018). Política. Ipsos: Así va la intención de voto para las elecciones presidenciales 2021. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/1227429-ipsos-asi-va-la-intencion-de-voto-para-las-elecciones-presidenciales-2021/>

leveragesolutions. (22 de diciembre de 2010). Tipos de Sociedades en México. Recuperado de <https://leveragesolutions.wordpress.com/2010/12/22/tipos-de-sociedades-en-mexico/>

Muñoz S, Rincón N, Salazar D. (2016) Marco legal de la economía solidaria en Colombia. Perfiles gerenciales en gestión social y solidaria, Volumen 5 (N° 2) Recuperado de: https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/per_ger_gestion/article/view/4558

OEC. (2017). Perú. Recuperado de <https://oec.world/es/profile/country/per/>

ohperu.com. Asociaciones civiles. Cooperación técnica.ONG Perú. Recuperado de <https://www.ohperu.com/sociedad/ong.htm>

Optima Venture Partners. (07 de febrero de 2019). *Optima Venture Partners*. Obtenido de 5 lugares para invertir en América Latina: <https://www.optima-venture.com/blog/novedades/5-lugares-para-invertir-en-america-latina/>

Perú. Información general. Recuperado de <https://www.amautaspanish.com/amautaspanish/spanish/peru/religion.asp>

Perú. (2018). Comercio exterior. Acuerdos comerciales del Perú con otros países. Recuperado de <https://peru.info/es-pe/comercio-exterior/noticias/7/34/con-que-paises-peru-tiene-acuerdos-comerciales->

Peru21. (5 de febrero de 2018). Perú supera los 32 millones de habitantes y su esperanza de vida es mayor a los 75 años. Recuperado de <https://peru21.pe/peru/peru-supera-32-millones-habitantes-esperanza-vida-mayor-75-anos-394712-noticia/>

Presidencia de la república (7,julio,1989) Por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes interno, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados. [Decreto 1481] Camara de comercio Recuperado de: <https://www.ccb.org.co/content/download/28979/579838/file/Decreto1481%20de%201989.pdf>

Riesco, M. (8 de agosto de 2019). El mostrador. Obtenido de Clase media: 11 millones de trabajadores asalariados: <https://m.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2019/08/08/clase-media-11-millones-de-trabajadores-asalariados/>

ripleybelieves. (2018). Política. Recuperado de <https://es.ripleybelieves.com>

Secretaria de economía. (12 de abril de 2018). Tratados y Acuerdos que México ha firmado con otros países. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/articulos/tratados-y-acuerdos-que-mexico-ha-firmado-con-otros-paises?idiom=es>

Secretaria de economía. (23 de diciembre de 2014). REGLAS de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2015. Recuperado de <http://base.socioeco.org/docs/ro2015pfes.pdf>

Sociedad Colombo-peruana. (5 de octubre de 2014). Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/100-empresas/articulo/empresas-colombianas-en-peru/387024-3>

SODIMAC. (2016). Reporte de sostenibilidad . Obtenido de Nuestros trabajadores: <https://www.sodimac.cl/static/site/nuestra-empresa/RS-sodimac2016/RS/pdf/Cap4.pdf>

Supersolidaria (2018). Recuperado de: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/entidades-vigiladas/fondo-de-empleados>

Vlex (2019) Recuperado de: <https://vlex.com.co/p/vlex-chile/>

Wikipedia. (23 de noviembre de 2019). Wikipedia. Obtenido de Falabella: <https://es.wikipedia.org/wiki/Falabella>

Zavala, F. (31 de diciembre de 2018). SODIMAC S.A. Y SUBSIDIARIAS 2018. Obtenido de Estados Financieros Consolidados Correspondientes: https://www.sodimac.cl/static/site/nuestra-empresa/documentos/estados_financieros/Estados-Financieros-Diciembre-2018.pdf